


	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA



Curso académico 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500316	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO FINANCIERO I		
Denominación (inglés)	FINANCIAL LAW I		
Titulaciones	Doble Grado -GADE-GRLyRH y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	5º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Derecho		
Materia	Derecho de la empresa		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Antonio Barrado Muñoz	232	abarrado@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario		
Departamento	Derecho Publico		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
<b>Competencias GADE</b>			
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG1 - Capacidad para evaluar la adecuación de diferentes enfoques a la solución de problemas
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas
CG5 - Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT12: Capacidad de organización y planificación
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales .
CT16: Compromiso ético en el trabajo
CT18 - Creatividad e iniciativa
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario
<b>Competencias GRLyRH</b>
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT12: Capacidad de organización y planificación
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales.
CT16: Compromiso ético en el trabajo

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

### Contenidos

#### Breve descripción del contenido\*

Principios y fuentes del Derecho tributario. Los tributos: concepto, fines y clases. La aplicación de los tributos. La relación jurídico-tributaria: Hecho imponible, obligados tributarios, bases tributarias, cuota y deuda tributaria. Análisis de las principales figuras del sistema tributario español, con especial incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido en la imposición indirecta.

#### Temario de la asignatura

#### Actividades formativas\*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	9	4			5
2	16.5	6	0.5	0.25	9.75
3	16	6			10
4	13	4			9
5	18	7			11
6	8	4			4
7	26	9	2	0.5	14.5
8	28	10	2	0.5	15.5
9	15.5	5	0.5		10
<b>Evaluación del conjunto</b>					
<b>TOTAL</b>		150	55	1.25	88.75

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.



#### Metodologías docentes\*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un caso real, con la finalidad de

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

conocerlo, interpretarlo, resolverlo, reflexionar, completar conocimientos, y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje\*

Poseer y comprender conocimientos de las materias estudiadas  
 Saber aplicar a la prácticas los conocimientos aprendidos  
 Seleccionar datos jurídicos relevantes y manejar correctamente bases de datos jurídicos  
 Saber trabajar de forma autónoma y en grupo  
 Emitir juicios de valor que incluyan reflexión  
 Presentar grado medio de autonomía en la formación permanente

### Sistemas de evaluación\*

El alumno podrá ser evaluado por uno de los siguientes sistemas en función de que cumpla o no los requisitos establecidos.

#### SISTEMA PRESENCIAL

La calificación final con un cómputo total de diez puntos será la suma de dos partes.

1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinaran un máximo de dos de los diez puntos de la nota final. La puntuación así obtenida podrá servir para incrementar la puntuación obtenida en el examen hasta completar, en su caso, la puntuación máxima final de 10, siempre que el examen haya sido aprobado.

La asistencia se llevara a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc.... Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 75 por ciento de los controles que se efectúen



2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de diez puntos.

El examen, escrito, constará de diez preguntas. El valor de cada pregunta, a efectos de calificación, será de 1 punto.

La duración del examen oscilará entre una y dos horas.

El contenido de las preguntas, de formato variado, será de índole teórico y ó práctico.

Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60%

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

de las preguntas sea contestado de manera correcta. Esta condición también se traslada a cada pregunta del examen, es decir, será necesario que al menos el 60% de la pregunta esté correctamente contestada para que puntúe a efectos de la nota del examen.

#### SISTEMA NO PRESENCIAL

La calificación final con un cómputo máximo de diez puntos, se llevara cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

En ambos sistemas para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

### Bibliografía (básica y complementaria)

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

##### **Curso de derecho financiero. I. Derecho Tributario. Parte General. II. Derecho Presupuestario**

Rafael Calvo Ortega. Ed. Thomson Reuters Civitas.

##### **Derecho financiero y tributario. Parte general.**

Merino Jara, Isaac. Ed. Tecnos

##### **Curso de Derecho Financiero y Tributario**

Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Jose M. Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero. Ed. Tecnos.



##### **Comentarios a la Ley General Tributaria**

Eugenio Simón Acosta, Clemente Checa González, César García Novoa. Ed. Thomson Reuters Civitas.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

##### **Derecho Tributario. Parte especial.**

Isaac Merino Jara. Ed. Tecnos

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

### **Curso de Derecho Tributario**

Fernando Pérez Royo, y otros. Ed. Tecnos.

### **Manual de Derecho Tributario. Parte Especial.**

Antonio Cayón Galiardo, Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

### **Supuestos Prácticos del Sistema Fiscal**

Francisco Poveda Blanco, Angel Sánchez Sánchez. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

### **CÓDIGOS Y LEYES TRIBUTARIAS**

#### **Imposición Directa e Indirecta**

Ed. Thomson Reuters Civitas

#### **Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español.**

Ed. Tecnos

#### **Legislación Básica del Sistema Tributario Español**

Ed. Tecnos

#### **Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario.**

Ed. Thomson Reuters Civitas.

### **TODA LA BIBLIOGRAFIA ESTÁ REFERIDA A LAS ULTIMAS EDICIONES.**

#### **DISPOSICIONES NORMATIVAS**



LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS BASICAS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN

LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET:

[WWW.Agenciatributaria.es](http://WWW.Agenciatributaria.es)

[WWW.MINHAP.GOB.ES](http://WWW.MINHAP.GOB.ES) (NORMATIVA Y DOCTRINA)

[WWW.noticiasjuridicas.com](http://WWW.noticiasjuridicas.com)

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx, en especial las bases de datos jurídicas y biblioguías sobre la elaboración de trabajos científicos.

### Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Tutorías de libre acceso: Se publicarán al inicio del curso en la página web de la Facultad. Dado que en este momento aún no se han concretado los horarios de clases del próximo curso.

Se pueden concretar citas para tutorías a través del correo electrónico [abarrado@unex.es](mailto:abarrado@unex.es)

### Recomendaciones

Para facilitar la comprensión de la asignatura es recomendable que los alumnos tengan claros algunos conceptos jurídicos básicos, y será deseable el manejo básico de tratamiento de texto y consulta a las distintas bases de datos jurídicos.

Por otra parte se recomienda al alumno un seguimiento continuado y desde el primer día de curso, es recomendable igualmente la asistencia regular a clase.

Los textos señalados en la bibliografía corresponden con las últimas ediciones vigentes en el momento de elaboración de esta ficha, al inicio del curso puede que se hayan editado otros actualizados, debiendo ser, por tanto, estos últimos los recomendados.